

ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA EN 19 DE OCTUBRE DE 1949

CENTENARIO DEL CONSERVATORIO

Se dió cuenta:

De un oficio —que se acordó agradecer— por el cual el señor Embajador de Estados Unidos de Norte América, Mr. Claude Bowers, cumplimenta al Rector de la Universidad, con motivo de enterarse cion años de la fundación del Conservatorio Nacional de Música, cuya labor cultural ha de perdurar y seguir a la vanguardia en el curso de muchos años venideros.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales expresó que tenía el agrado de invitar al señor Rector y a todos los miembros del H. Consejo a la velada solemne que se realizará en el Teatro Municipal el viernes 28 del actual, para conmemorar el primer aniversario secular en referencia.

PREMIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pone en conocimiento del H. Consejo para los fines procedentes, que la Corporación de su presidencia prestó su aprobación a los informes que recomiendan como acreedores al Premio al Mejor Alumno de las Escuelas de Derecho durante los años 1947 y 1948, a don Augusto Elgueta Ortiz, quien obtuvo 70 distinciones en sus exámenes parciales, distinción máxima en su licenciatura y amplia distinción en su Memoria, y a don Arturo Alessandri Besa, respectivamente, quien alcanzó 69 distinciones en los primeros y distinción máxima en las pruebas oral y escrita para optar a la licenciatura.

En el mismo oficio se expresa que fué asimismo aprobado el informe expedido por la Comisión designada para estudiar las obras presentadas al Concurso "José Gabriel Ocampo", en el que se propone como acreedores a dicho premio los trabajos instituidos "Derecho Comparado Americano sobre provisión de fondos" y "La facultad de ejecutar dentro del juicio de quiebra", firmados con los pseudónimos "Savari" y "Soledad", respectivamente.

Con respecto al primero de los premios en cuestión, se acordó autorizar a la Tesorería para que estudie la imputación de la suma de mil pesos que su pago significa, por no consultarse los fondos necesarios en el presupuesto vigente.

Con relación al Premio Ocampo se acordó, en uso de la atribución que al H. Consejo concede el artículo 5.º del Reglamento, aprobar el informe de la Facultad mencionada y otorgar la recompensa correspondiente a 1948 a don Enrique Testa Arueste (Savari) —que por segunda vez la obtiene— y a doña Amalia Vergara Flores (Soledad) que resultaron ser los agraciados, con la suma de dos mil cien pesos cada uno y un diploma que deberán suscribir el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El mismo señor Decano informa, con el objeto de que se discierna el Premio Gormaz correspondiente al bienio 1945-1946, lo que sigue:

"El que mayores méritos exhibe es don Felipe Herrera Lane, quien obtuvo en sus exámenes parciales 69 distinciones; su Memoria sobre "El Banco Central de Chile", fué aprobada con Distinción Máxima, tanto por el Profesor del Seminario respectivo, como por el profesor informante; finalmente el señor Herrera, fué aprobado con Distinción Máxima en el examen oral de Licenciatura.

Sigue en méritos al señor Herrera, don Víctor Manuel Gazitúa Navarrete, quien en sus exámenes parciales totalizó 58 distinciones; su Memoria intitulada "Bosquejo acerca del valor económico de los puertos chilenos", mereció distinción por ambos Profesores informantes; por último, el señor Gazitúa fué aprobado con un voto de Distinción en el examen de Licenciatura.

Los demás Licenciados exhiben méritos que están muy por debajo de los anteriormente señalados.

En vista de haber sido informado el suscrito que corresponde al H. Consejo discernir estos premios, ruego a Ud. someter el presente informe a su aprobación.

Se acordó aprobar el informe que antecede y, en consecuencia, conceder la recompensa correspondiente a don Felipe Herrera Lane.

MONUMENTO A VALENTIN LETELIER

Se trató de un oficio en el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunica el siguiente acuerdo adoptado por dicha Corporación:

"Monumento a don Valentín Letelier.

El señor Decano dió cuenta de un oficio dirigido por el señor Rector, en el cual le comunicaba que el H. Consejo Universitario había comisionado a la H. Facultad para que tomara a su cargo la realización de las gestiones y trámites necesarios para hacer realidad la erección de un monumento a don Valentín Letelier, que fué autorizado por la Ley 6.207, de 2 de Julio de 1938. La Facultad aceptó el encargo que se le hacía.

DELEGACION CHILENA A GUATEMALA

El Decano señor Santa Cruz, delegado de nuestra Universidad al Congreso Interamericano de Universidades, que se reunió en Guatemala, dió cuenta verbal, mientras anunciaba el informe escrito, sobre lo actuado por la Delegación Chilena en aquel torneo, documento que se inserta —por acuerdo del H. Consejo— en el presente número del Boletín.

El Rector y la unanimidad de los Consejeros, aplaudieron la exposición del señor Santa Cruz.

FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL LUIS AMUNATEGUI

El Decano señor Gómez Millas propuso dejar testimonio en el acta y enviar el oficio de condolencia correspondiente a la familia, por el sensible fallecimiento de don Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Con dicho motivo, el señor Gómez Millas recordó los eminentes servicios prestados por el señor Amunátegui a la Enseñanza Pública y sus estudios e investigaciones de orden histórico y filológico con los cuales ha contribuido a enriquecer nuestra cultura y que le valieron, primero su designación como miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua y, más tarde, ser elegido Director de esta docta Institución correspondiente de la Real Academia Española. Así se acordó.

PESAME POR FALLECIMIENTO DEL DR. WERNICKE

Se acordó, asimismo, a indicación del Decano señor Sievers, apoyada por el De-

cano señor Valenzuela enviar comunicación de pésame a la familia y Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, por el desaparecimiento de don Raúl Wernicke, Miembro Honorario de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, en el naufragio del barreminas Fournier.

Tanto el señor Sievers como el señor Valenzuela, abundaron en elogiosos conceptos para la personalidad científica del mencionado profesor de la Universidad de Buenos Aires y pidieron dejar constancia en el acta del pesar de las Corporaciones que ambos presiden.

EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE VETERINARIA

Se dió lectura a un oficio en el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria somete a la consideración del H. Consejo un proyecto de ley destinado a financiar la construcción —por etapas— de un edificio destinado a la Escuela del mismo nombre y a los diferentes servicios que la integran.

Terminada la lectura del oficio en cuestión, el Decano señor Sievers expuso las diversas razones de orden docente y material que exigían la contribución de un nuevo local con todos los servicios y dependencias necesarios para hacer más eficiente la enseñanza que se imparte en el establecimiento de su dirección, señalando algunas de las principales deficiencias que en él se advierten —falta de una estación de zootecnia experimental y de un laboratorio de inseminación artificial.

Oído lo expuesto por el Decano señor Sievers, se acordó apoyar ante el Gobierno la iniciativa en referencia, a fin de que sea convertida en ley dejándose testimonio de la opinión de la señora Labarca contraria al procedimiento ideado para financiar el proyecto.

También se dió lectura a otro oficio del mismo señor Sievers en el cual se solicita, para los fines que en él se consignan, la concesión de la Isla de Pascua.

El Decano señor Sievers hizo presente que la petición que hace se funda en la necesidad, cada vez más imperiosa y difícil de satisfacer mediante los recursos ordinarios —común a todas las Facultades— de obtener mayores entradas para atender al desenvolvimiento de las ta-

reas a ellas encomendadas, a la vez que al crecimiento normal de sus funciones docentes y de investigación científica.

En canto a la oportunidad de formular la petición antedicha, no puede ser mejor por cuanto coincide con el término del plazo del actual concesionario —la firma Williamson Balfour— que paga la suma de \$ 60,000 al año y percibe, en cambio, alrededor de cinco millones de pesos por concepto de entradas, mediante una explotación de los habitantes y los recursos productivos que distan mucho de constituir un ejemplo, dadas las condiciones en que su población existe.

Estima que un cultivo racional de la zona, de explotación del ganado y de otros rubros de la economía de la región, podrían deparar a la Facultad de su presidencia los medios económicos para financiar el adecuado desenvolvimiento de sus servicios y el funcionamiento normal de todas sus dependencias, todo ello sin contar los innumerables beneficios que para los setecientos habitantes de esa posesión nacional significaría un tratamiento más humano.

Se resolvió patrocinar la proposición que antecede ante el Gobierno, en atención a las finalidades que persigue y a que su aceptación representaría evidentes beneficios para la economía nacional en la Isla de Pascua y para una de las Facultades que, por la naturaleza de su enseñanza científica y técnica, se halla más vinculada a determinados aspectos de la producción nacional.

PLAN DE ESTUDIOS PARA INGENIERIA MECANICA

El Decano señor Harnecker presentó un proyecto de Plan de Estudios para el VI Año de Ingeniería Mecánica Industrial y de Mecánica Eléctricista de la Escuela de Ingeniería.

El señor Harnecker expresa que con estas modificaciones culmina la reforma de los estudios de Ingeniería iniciada en 1946 en el carácter de provisional. Con la fórmula propuesta su estructura se ha simplificado y sólo queda poner en marcha su mecanismo. Para ello como en más de una ocasión lo ha representado a la autoridad, únicamente faltan los recursos económicos del caso para dotar a la Escuela de las instalaciones, los laboratorios y el material de enseñanza necesarios para materializar la

nueva organización, en forma eficiente y digna de sus finalidades. En este aspecto es muy satisfactorio declarar ante el H. Consejo que, gracias al prestigio de algunos profesores de la Facultad de su presidencia, ha sido posible obtener algunas valiosas donaciones en dólares, en maquinarias y en moneda corriente que, en total representan más de cien mil dólares. A pesar de ello, siempre resulta indispensable el auxilio económico de la Universidad para realizar la reforma en todos sus aspectos.

Oído lo expresado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó aprobar los planes de estudios propuestos, a fin de que sean puestos en vigencia en el año académico de 1950.

SESION ORDINARIA EN 23 DE NO- VIEMBRE DE 1949

MIEMBRO HONORARIO PERUANO

Se dió cuenta de un oficio en que el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales expresa que la Corporación de su cargo acordó conferir e hizo entrega del diploma de Miembro Honorario de ella al señor Carlos Sánchez Málaga, Director del Conservatorio de Música de Lima, a quien invitara a su paso por dicha ciudad, a las festividades conmemorativas del Centenario del Conservatorio Nacional de Música, de su dependencia.

PREMIO POR OBRA AL PROFESOR GAJARDO

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales eleva a la resolución del H. Consejo la recomendación favorable de la Comisión designada para informar acerca de la solicitud de Premio por Obra, del profesor don Samuel Gajardo Contreras. Dicha recomendación se refiere a su libro "Medicina Legal".

El Decano señor Del Río hace presente que la Comisión mencionada si bien es cierto señaló como acreedora a recompensa al referido "Tratado", en el conjunto de obras de que es autor el expresado catedrático, ello fué sin pronunciarse sobre su apreciable labor restante, y, consecuentemente, sin excluir la opción que, posteriormente, ella puede significarle para análogas aspiraciones futuras.

El señor Rector propone —y así quedó resuelto— que se conceda al señor Gajardo el premio máximo que consulta el Reglamento, o sea, la suma de diez mil pesos (\$ 10.000).

MODIFICACION AL REGLAMENTO DE PREMIO POR OBRA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acordó por unanimidad, solicitar del H. Consejo la reforma del Reglamento de Premios por Obras, aprobado por Decreto de la Rectoría N.º 130, de 19 de Junio de 1933, conforme a las ideas acordadas por dicha Facultad.

Después de un breve cambio de ideas sobre el particular, en el cual participaron el señor Rector y los Decanos señores Del Río, Santa Cruz y Sievers, se acordó encomendar al Secretario General que elabore un proyecto de modificaciones al Reglamento de Premios por Obras considerando las ideas cambiadas al respecto.

NUEVOS CURSOS DE INGENIERIA

Con motivo de los acuerdos tomados a este respecto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Consejo acordó:

Autorizar la creación de un Curso de Problemas Sociales del Trabajo, con el horario propuesto por la Facultad para los alumnos de IV, V y VI años de la Escuela de Ingeniería y un Curso de Composición Oral y Escrita, en las condiciones propuestas. Estos Cursos estarán a cargo de Profesores Auxiliares, de los cuales uno, el que tenga a su cargo el Curso de Problemas Sociales del Trabajo, dependerá del profesor ordinario de Legislación.

2) Suprimir los ramos electivos o Cursos Libres.

INFORME SOBRE CONGRESO DE UNIVERSIDADES

Se dió cuenta del informe presentado por la Delegación Chilena al Congreso de Universidades Latinoamericanas celebrado en la ciudad de Guatemala, cuyo texto fué distribuido en copia a los señores Consejeros, y que se publica íntegro en el presente número del Boletín.

A propósito de dicho informe, la señora Labarca solicitó la palabra para manifestar que, después de leerlo atentamente, tenía la satisfacción de decla-

rar que la mayor parte de las resoluciones y aspiraciones emanadas del Congreso a que se refiere dicho informe, se hallan ya realizadas por la Universidad de Chile o, por lo menos, consignadas en las conclusiones de la Comisión designada por ésta para emprender el estudio de la reforma universitaria. Por ello se atreve a rogar a los señores Consejeros lo lean con detenimiento, pues estima que su lectura robustecerá no sólo la fe puesta en esa labor, sino también el concepto que nos debe merecer la obra realizada por la Universidad.

El Decano señor Santa Cruz expresa que, gracias a las dos circunstancias señaladas por la señora Labarca, les fué fácil cumplir su tarea a los delegados chilenos, quienes, al hacerlo, pudieron comprobar y palpar el gran interés que suscitaron en Guatemala diversas instituciones de la Universidad de Chile, entre los cuales cita las editoriales Jurídica y Universitaria, haciendo especial mención de la Colección de Manuales Jurídicos de la primera de las nombradas.

El señor Rector expresa que aun cuando el H. Consejo, en sesión de 19 de octubre ppdo., aprobó la actuación de los delegados chilenos con un voto unánime de aplauso y como consecuencia de ello, acordó publicar en el Boletín Informativo el informe de que ahora se trata, de hecho están implícitamente ratificados todos los acuerdos suscritos por ellos, restando sólo considerar en una próxima sesión la creación y organización del Departamento de Coordinación de la Acción Social, Educación Física y Extensión Cultural de las Universidades Latinoamericanas.

El Decano señor Del Río hace notar que, tal vez sería prudente, procurar que las Universidades de Latinoamérica que no concurren al Congreso anterior participaran en la próxima Asamblea con sede en Chile, para lo cual se atrevería a sugerir una consulta previa a las Universidades argentinas, brasileñas, peruanas y otras que se hallan en ese caso a fin de evitar un compromiso parcial con algunas que pudieran dificultar un buen entendimiento con otras en un futuro próximo o remoto.

El señor Rector considera que no habiendo existido el propósito de excluir a ninguna Universidad latinoamericana en el Congreso de Guatemala, no habiendo algunas de ellas concurrido porque estimaron, por razones de orden inter-

no, que no era oportuno para ellas participar por ahora en reuniones de esta especie, al asumir la Universidad de Chile la responsabilidad de convocar a la próxima reunión, se entiende que nosotros pondremos cuanto esté de nuestra parte para conseguir que, en lo posible, todas las Universidades latinoamericanas y en especial las que no concurren al Primer Congreso, y con las cuales la Universidad de Chile mantiene cordiales relaciones, asistan a la Asamblea General de Universidades Latinoamericanas. Los ideales que inspiran esta clase de reuniones son igualmente sentidos en toda Hispanoamérica, de tal modo que no existe el peligro de que la opinión universitaria de la América Latina llegue a dividirse en dos bandos.

El señor Santa Cruz añade, a lo dicho por el señor Rector, que aun cuando varias Universidades no participaron en el Congreso, algunas como la de San Marcos, adhirieron y, por razones circunstanciales, no enviaron delegados.

El Decano señor Del Río, después de oír lo expuesto sugiere, y así es aprobado, que al ratificar y aceptar la resolución del Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas en orden a que en nuestra capital y a cargo de la Universidad de Chile se celebre en el año 1952 la Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas lo haga con la declaración de que constituye aspiración unánime el que a la referida Asamblea concurren todas las Universidades Latinoamericanas, sin excepción.

Se dió lectura a varias comunicaciones enviadas por el Rector de la Universidad de Guatemala, señor Carlos Martínez Durán, en su calidad de Presidente del Congreso de Universidades Latinoamericanas celebrado en esa ciudad, a propósito de las cuales se tomaron los siguientes acuerdos, respecto a las siguientes cuestiones:

a) Manifestar que no hay inconveniente en la designación del Ingeniero Comercial don Guillermo Coto Conde para que desempeñe las funciones de Secretario General del Congreso Ejecutivo de la Unión de Universidades Latinoamericanas;

b) Ordenar una adecuada distribución al Boletín Mural Informativo que en número de cuatro ejemplares ha remitido para dicho objeto, en diversos Centros Universitarios;

c) Rectificar el error contenido en la base 6.a del texto del acuerdo sobre Unión de Universidades Latinoamericanas;

d) Ratificar el Pacto de la Unión de las Universidades Latinoamericanas y proceder a la constitución del Comité Nacional que en Chile tomará a su cargo a representación de la mencionada entidad. Ratificar, asimismo, los acuerdos suscritos por los delegados chilenos en el Congreso de Guatemala;

e) Declarar que en sesiones próximas del Congreso, una vez constituido el Comité Nacional, la Universidad se pronunciará acerca de la creación y organización del Departamento de Coordinación de la Acción Social, Educación Física y Extensión Cultural de las Universidades Latinoamericanas.

REAJUSTE DE SUELDOS DEL PERSONAL

El Consejo acordó declarar que el reajuste de los sueldos del personal del Hospital Clínico San Vicente y del personal universitario que trabaja en otros Hospitales, se ha hecho conforme a las leyes y autorizaciones respectivas. Estos empleados serán incorporados al Presupuesto de la Universidad para el año 1950, conforme a los sueldos que ya se les han fijado, de acuerdo con dichos reajustes.

El personal de la Universidad no incluido en la categoría anterior, recibirá un aumento para el año 1949 de 20% en los sueldos bases y de 46,3% en las bonificaciones.

Se ocupó en seguida el Consejo del informe evacuado por la Comisión designada para estudiar el reajuste y encausamiento del personal universitario, a contar desde el 1.º de Enero de 1950, documento que se insertará en el Boletín del Consejo que forma parte de los "Anales".

Después de un debate en que tomaron parte los señores Del Río, Marshall, Gómez Millas, señora Labarca y señor Rector se resolvió continuar el debate en la sesión próxima, por no habérselo producido acuerdo.

SESION ORDINARIA EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1949

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO

El Consejo pasó a ocuparse del oficio en el cual el Decano de Filosofía some-

te a su consideración diversas modificaciones a dicho Reglamento, relativas a calificaciones en exámenes semestrales, exámenes finales de ramos afines, reglamentación de tesis y examen de título.

Oidas las explicaciones proporcionadas por el Decano señor Gómez, respecto de los cambios propuestos, se acordó aprobarlos, en atención a que mediante ellos, se desea corregir ciertas deficiencias observadas en la práctica en el sistema de calificaciones actualmente en uso. Dándose el carácter de examen será posible un control más estricto que redundará en beneficio de la seriedad de los estudios. A lo dicho agregó el señor Gómez, contestando algunas preguntas que se le dirigieron sobre el particular, que las pruebas en referencia se realizarían en la segunda quincena de Junio, después de las cuales habría un mes de vacaciones. Durante la primera quincena del semestre siguiente, se podrán repetir las pruebas en las cuales se ha fracasado. Hizo presente también, que, concomitante con el propósito enunciado, la Facultad ha propuesto la supresión definitiva del artículo 27, que consulta pruebas escritas de ramos afines y establecido, además, la necesidad de elaborar un Reglamento de Tesis. Por último, se refirió a la modificación substancial que supone la exigencia de un examen final más severo todo lo cual espera fundamentalmente que contribuirá a revestir de mayor seriedad las pruebas en referencia.

También expresó, respondiendo a una pregunta sobre la materia, que la aplicación de los cambios propuestos en la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Concepción, serían motivo de un "Modus Vivendi" con dicha Institución.

El Decano señor Sievers expresó que él se alegraba de esta reforma, cuya modalidad había propuesto implantar en la Escuela de Medicina Veterinaria, sin que la Corporación aceptara dicho procedimiento. Ahora está en situación de manifestar, en abono de la tesis sostenida en esa oportunidad que, según el resultado seguro de las pruebas, será promovido al segundo año un número no superior a 15 alumnos en un total de 72 que ingresaron al primer año, con lo cual se tendrá en 1950 más de cincuenta repitentes.

RECONSTRUCCION DE ESCUELA DE MEDICINA

El Decano señor Larraguibel dió lectura al oficio en que la Comisión designada por el Consejo para tomar a su cargo todo lo relacionado en la construcción de la nueva Escuela, manifiesta la necesidad de que se proceda a llevar a cabo los acuerdos que ha tomado relativos a designar un Arquitecto que colabore con ella y actúe como Jefe del concurso que se abrirá para proyectar y realizar las obras. Estima que el concurso es la solución más favorable.

La Comisión ha tenido el agrado de oír al señor Decano de la Facultad de Arquitectura, quien ha comunicado a la Comisión el deseo de esa Facultad de crear Institutos de Investigación Arquitectónica, uno de los cuales podría tomar a su cargo el planeamiento y la dirección de la obra. La Comisión ha encontrado que el punto de vista del señor Decano con respecto a la conveniencia de satisfacer una necesidad docente ineludible, como es la de que los alumnos tengan la oportunidad durante el curso de sus estudios de conocer prácticamente la realización de obras, es no sólo atendible sino que del todo loable. Si esos Institutos estuvieran ya en marcha y con la experiencia necesaria para tomar a su cargo una obra de este aliento, y si no existiera ya en el ambiente la idea que la dirección de la obra va a ser otorgada por concurso, la Comisión habría tenido el mayor agrado en proponer al H. Consejo entregar la construcción y la confección de los planos y la dirección de la obra directamente al Instituto correspondiente de la Facultad de Arquitectura. No le parece, sin embargo, prudente desanimar a las personas que desean participar en un concurso que, como se ha dicho, está en el ambiente profesional, ni correr, en la construcción de la Escuela, con los riesgos inherentes a toda institución en formación, a pesar de que no puede menos que reconocer la extraordinaria capacidad y competencia de los arquitectos que forman parte de la Facultad de Arquitectura.

Como una expresión del deseo de colaborar en la mejor forma posible a los deseos de la Facultad de Arquitectura, la Comisión se permite proponer que en las bases del concurso correspondiente se establezca claramente que la persona que sea favorecida con él, debe mantener in-

formado permanentemente al Instituto correspondiente de la justificación de las diversas soluciones ideadas, así como permitir a los alumnos de la Escuela la visita a la obra en la forma que el Instituto, correspondiente lo estime conveniente.

Terminada la lección del oficio, el Decano señor Larraguibel expresó que al contenido de dicho documento sólo debía agregar que la Comisión nombrada por la Facultad y ratificada, por el H. Consejo ha estudiado en forma extraordinariamente minuciosa las diversas necesidades que será necesario satisfacer en la construcción del nuevo edificio hasta el punto de habérselo calculado en las distintas Secciones de que éste constará, la superficie que será necesaria destinar a cada alumno para el desarrollo de sus actividades. También se ha estudiado la manera cómo van a estar agrupadas las diferentes Cátedras y Laboratorios, a base de cuatro pabellones: uno correspondiente a Morfología, otro a Medicina Experimental un tercero a Medicina Preventiva, contiguo al que funcionará el Laboratorio de Parasitología y anexo al cual funcionará una Unidad Sanitaria que tomará a su cargo la atención del Barrio Independencia. En el pabellón restante se instalará la Biblioteca con una capacidad para 200.000 volúmenes, aunque actualmente sólo llegan 124.000. Esta Sección contará; no sólo con salas de lectura adecuadas a las distintas especialidades, sino con los más modernos recursos en uso, como ser micro-film y otros. Habrá también un pabellón destinado a ropero de los alumnos; a las oficinas de las Visitadoras, etc. En suma, todo está ya pensado y previsto; sólo falta que el H. Consejo autorice la apertura del concurso correspondiente.

A continuación el Decano señor Mardones hizo una exposición de sus puntos de vista sobre el particular, que se sintetizan en los siguientes párrafos:

Consiste la proposición de la Facultad de Arquitectura en recabar del H. Consejo Universitario el acuerdo para que le sea encomendada toda actividad de Arquitecto Proyectista y Director de las Obras de construcción de todos los edificios universitarios. No es esta sino una adaptación de una fórmula, desde largo tiempo establecida en nuestra Universidad, y que ha consistido en entregar a las diversas Facultades los elementos materiales necesarios para que cada egresado, antes de recibir su título, ha-

ya tenido oportunidad de practicar en mayor o menor grado la actividad profesional bajo la tuición de sus profesores.

La fórmula de construcción de los edificios universitarios, bajo la tuición de la Facultad de Arquitectura, vale decir, bajo la dirección conjunta de todos los profesores que individualmente han merecido y merecen la confianza de las diversas autoridades universitarias, supera, evidentemente, la fórmula del Concurso, ya que entrega a la Facultad no sólo la oportunidad de trabajo organizado y metódico de profesor y de alumno, en todo el proceso de proyección y realización de una obra, sino que —y ello también es importante— destina los honorarios profesionales correspondientes a un autofinanciamiento de todos los nuevos servicios y mejoras que requiere la Facultad de Arquitectura.

Esta fórmula, y ello es sabido por los señores Decanos, no es sino una adaptación a nuestra Facultad del procedimiento de financiar servicios aplicados por casi todas las demás Facultades.

El Decano señor Ibáñez dice que, como representante de una Facultad que ha tenido su origen en la de Biología y Ciencias Médicas, a cuya tuición estuvieron encomendadas durante muchos años los estudios respectivos, se sorprende que, al procurar la ubicación material de la Escuela de Medicina, no se haya simultáneamente consultado también la construcción de un Instituto de Química con miras a los estudios que se hacen en la Escuela de su dependencia, cuya calidad el Decano señor Larraguibel bien conoce. Le parece que esto equivale a continuar dentro de esa errada práctica que ha permitido dar solución parcial a problemas que bien pudieron conectarse con los de otras Escuelas o Facultades, todo ello con evidente perjuicio de la enseñanza y la consiguiente dispersión de medios económicos, cuando no de elemento humano.

La señora Labarca expresa que ha seguido no sin cierta sorpresa el presente debate, en el cual se ha olvidado, a su juicio, un proyecto de alto interés planteado por el H. Consejo en Julio ppdo., respecto del cual se tomaron, por lo menos en principio, algunos acuerdos de trascendental importancia: se refiere a la Ciudad Universitaria. Recuerda que en aquella oportunidad la Corporación ratificó, una vez más, el propósito de iniciar la construcción de ella con el

núcleo de que ahora se trata, en el sector norte de la capital, aprovechando diversas circunstancias de orden material que favorecían esta iniciativa, siendo la principal de todas la existencia de una considerable extensión de terrenos adyacentes al espacio ocupado por el Hospital San Vicente y la Escuela de Medicina, susceptibles de ser expropiados con el objeto por la Corporación perseguido. Sin embargo, nota que hoy no se hace alusión alguna a aquellos acuerdos y que al revés, se proponen otros que destruyen por su base el proyecto de su referencia.

El delegado señor Barzelatto, corroborando lo dicho por la señora Labarca, sugiere la conveniencia de hacer efectivos los acuerdos adoptados por el H. Consejo en sesión de 28 de Julio último, sobre la construcción de la Ciudad Universitaria comenzando por el núcleo situado entre Independencia, Cerro Blanco, Avenida Panteón y Olivos.

Después del debate en que tomaron parte otros señores Consejeros, se acordó, a propuesta del señor Rector, no tomar ningún acuerdo en la presente sesión, salvo el de pedir al Decano señor Larraguibel que transmita a la Comisión de su presidencia la proposición del señor Decano de Arquitectura para consultar su opinión sobre la materia.

SESION ORDINARIA EN 14 DE DICIEMBRE DE 1949

PREMIO ALBERTO ORREGO CARVALLO

El Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales comunica que, previos los trámites reglamentarios, se ha resuelto el Concurso para otorgar el Premio Alberto Orrego Carvallo correspondiente a 1949, a favor del alumno del Curso de Cielo Superior de Piano del Conservatorio Nacional de Música, don Juan Lemman Cazabon.

Se acordó tomar conocimiento y darle el trámite correspondiente.

MODIFICACIONES A REGLAMENTO INSTITUTO DE ECONOMIA

Se pasó a tratar de un proyecto de modificaciones al Reglamento del Instituto de Economía creado por Decreto N.º 4.º del Rector de la Universidad, de 2 de Enero de 1945. Al respecto el Decano señor Correa expuso que los cam-

bios propuestos han sido determinados por el propósito de robustecer la disciplina científica a cargo hoy del reputado economista don Ernesto Wagemann. Hace presente que el nuevo proyecto consulta la posibilidad de disponer de todas las Secciones necesarias para desarrollar una labor de provecho, no sólo para la enseñanza universitaria, sino también de utilidad para el país. Llama la atención hacia el hecho de que el referido Instituto podrá realizar tres funciones fundamentales: a) hacer estudios e investigaciones científicas en el campo de la economía; b) hacer estudios e investigaciones científicas sobre la realidad económica chilena; y c) hacer estudios e investigaciones científicas, en cuanto fuere posible, sobre la realidad económica americana.

Entre las primeras se incluirán aquellas que, por su naturaleza, requieren un plazo dilatado para su realización; las otras estarán preferentemente integradas por las investigaciones de palpitante actualidad.

La nueva organización del Instituto permitirá, además, atender consultas de empresas públicas y privadas, siempre que ellas sean formuladas a petición de personas e instituciones responsables.

Para cumplir las finalidades enunciadas y otras que se detallan en el artículo 2.º, el señor Correa advierte que el Reglamento ahora modificado consulta las diversas Secciones y Departamentos que se precisan, dado lo cual se espera que el funcionamiento de este Instituto a cargo ahora del profesor contratado, don Ernesto Wagemann— pasará a tener la efectiva importancia que a un organismo de su categoría le corresponde. Este, por lo menos, ha sido el criterio con que se ha procedido en el estudio de los cambios propuestos.

Oídas las explicaciones que anteceden, se acordó aprobar el proyecto de reglamento del Instituto de Economía presentado por el Decano señor Correa, en la forma que lo registra el anexo respectivo del Boletín, derogando al Reglamento aprobado por Decreto del Rector número 4, de 2 de Enero de 1945, y modificado por Decreto N.º 1294, de 1 de Septiembre de 1947.

CATEDRA DE ECONOMIA MUNDIAL

El mismo señor Decano hizo presente que el señor Wagemann, contratado para dirigir el Instituto, ha sugerido la idea

de hacer una Cátedra de Economía Mundial, en el 5.º Año de la Escuela de Economía y Comercio, a base de interesantes y nuevos puntos de vista en su especialidad, lo cual se haría sin mayor gasto para el presupuesto universitario. Pareciéndole muy conveniente, propone la creación de dicha Cátedra, con dos horas semanales de clases, en el 5.º Año del Plan de Estudios.

Propuso, además, el señor Correa, que en vista del útil funcionamiento como transitoria de la Cátedra de Economía Política, con 3 horas de clases semanales, en el 2.º año de la misma Escuela, se cree en el carácter de definitiva.

Fueron aprobadas ambas indicaciones.

CONCURSO PARA ESCUELA DE MEDICINA

Se dió cuenta de la siguiente presentación suscrita por un grupo de arquitectos que sugiere la organización de un concurso para edificar la Escuela de Medicina:

“Honorable Consejo:

Como una manera de contribuir al esfuerzo que significa la reconstrucción de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile los Arquitectos suscritos egresados de ella, vienen en proponer a ese Honorable Consejo, quieran considerar la idea de organizar un “Concurso de Anteproyectos” para su edificación.

Al llamar a este Concurso a los arquitectos egresados de la Universidad de Chile, su aporte material sería el sacrificio con agrado de una parte del honorario profesional que correspondiera a esta clase de obra y de esta manera, no sólo ayudarían a la reconstrucción de la Escuela de Medicina, sino también vendrían a demostrar una vez más, el afecto que sienten por la Universidad que los convirtiera en profesionales”.

Se tomó conocimiento de ella y se acordó dejarla pendiente mientras se efectúan las conversaciones entre los profesores de la Facultad de Arquitectura y los miembros de la Comisión de la Facultad de Medicina designada por ésta para estudiar el problema relacionado con la edificación de aquella.

INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

A petición del Decano señor Mardones se acordó, con el asentimiento unánime de los Consejeros presentes, crear en

principio en la Facultad de Arquitectura los siguientes Institutos: de Edificación Experimental, de Investigación Histórica sobre Arquitectura y Estética y de Violencia y Planeación.

El delegado de los alumnos señor Barzelatto, manifestó que él tenía encargo de la Federación que representa para apoyar ante el H. Consejo la creación en referencia, motivo por el cual deseaba dejar testimonio en el acta de su adhesión a este importante acuerdo.

El Decano señor Mardones agradeció al señor Rector y señores Consejeros, la determinación que se acababa de aprobar, como también al representante de la Federación el apoyo de ésta, agregando que no le sorprende constatar, una vez más, el interés que en ella y sus dirigentes suscitan las cuestiones de importancia para el progreso de los estudios universitarios.

FALLECIMIENTO DEL PROF. D. JULIO SAAVEDRA MOLINA

Solicitó la palabra el Decano señor Gómez Millas para referirse al fallecimiento, recién ocurrido, de don Julio Saavedra Molina y solicitar el envío de un oficio de condolencia a la familia.

Al respecto, expresó dicho señor Decano, que el señor Saavedra prestó dilatados y eficientes servicios en la enseñanza pública, primero como profesor de Francés en el Instituto Nacional y en el Internado Barros Arana y, más tarde, como catedrático de Literatura Francesa es el Instituto Pedagógico de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

Recordó, también, su valiosa colaboración a la enseñanza de su asignatura en forma de textos de estudio, y el efectivo aporte a la literatura nacional que significan algunas obras de mérito indiscutible sobre investigaciones de carácter literario publicados por el señor Saavedra en los últimos años, cuando ya se encontraba fuera del servicio.

EL LIBRO “CHILENOS EN LA AMAZONIA”

Se refirió después el Decano señor Gómez Millas a la complacencia con que ha dado lectura a la obra intitulada “Chilenos en la Amazonia”, de que es autor don Hugo E. Sievers W., quien ha revelado en esta ocasión, en un estilo pintoresco, una singular sensibilidad pa-

ra captar con pupila de geógrafo, los variados aspectos de la zona brasileña del Amazonas, motivo por el cual le manifiesta sus felicitaciones.

El Decano señor Santa Cruz adhiere a ellas agregando que el nuevo libro del señor Sievers no hace sino confirmar el interés de los publicados anteriormente.

En forma análoga expresaron también sus congratulaciones los señores Ibáñez y Silva Figueroa, agradeciendo el señor Sievers las palabras de los señores Consejeros.

JURADOS DEL SALÓN OFICIAL DE ARTES

El Decano señor De-Dominicis hizo luego indicación en el sentido de substituir por el presente año, y por el hecho de no haberse constituido aún la Junta Directiva del Instituto de Extensión de Artes Plásticas, los artículos 5.º del Reglamento del Certamen Edwards, 4.º del Reglamento del Certamen Matte Blanco y 2.º del Certamen Carlos Van Buren, todos ellos relativos a la constitución de dos Jurados, por el siguiente:

Los premios de certámenes del Salón Oficial de Artes del año 1949 serán discernidos por un Jurado integrado por tres miembros que designará el H. Consejo Universitario, más los representantes de los concurrentes que en cada uno de los Reglamentos se consultan. Aprobada la indicación preecedente, el Consejo designó las siguientes personas como sus representantes en los diferentes Jurados del Salón Oficial:

Para el Premio de Categoría

Don Pedro Reska.

Para los Premios de Certamen

» José Caracci, y

Don Pablo Burchard;

» Raúl Vargas.

Suplente en ambos Jurados

Don Federico Casas Basterrica.

ADQUISICION CHACRA "LA CASTRINA"

El señor Rector expuso que, fracasadas las gestiones para obtener una prórroga de la fecha del vencimiento en que la Sociedad Anónima "Club Deportivo Universidad de Chile" debía pagar

la segunda cuota del precio de compra de la chacra "La Castrina", y no habiendo sido posible obtener hasta el momento los fondos solicitados con tal objeto a la Caja Nacional de Ahorros, venía en solicitar se le autorizase para que la Universidad anticipe la suma de tres millones con el fin señalado, mientras en la mencionada Caja o en otra institución bancaria, se tramita una operación tendiente a obtener el pago del resto de la deuda a cambio de la entrega de una parte de los terrenos en referencia, a fin de que, con el producto de la venta de ellos, previamente urbanizado por cuenta de la misma, se saldó la deuda pendiente con los dueños de "La Castrina".

Recuerda que, en último extremo, la Universidad quizás podría tomar por su cuenta las operaciones, pues constituiría un excelente negocio convertirla en propiedad de la chacra mencionada, ya que, como es útil recordar, fué vendida en \$ 12.000.000, y tiene hoy una tasación fiscal de \$ 25.000.000 y una comercial no inferior a \$ 40.000.000.

Se acordó conceder la autorización solicitada por el señor Rector, dejando el Decano señor Gómez testimonio de que al votarla favorablemente lo hace en la esperanza de que ojalá la Universidad prosiga las operaciones por su cuenta para adquirir la chacra.

VIAJE A URUGUAY DEL DECANO SR. VALENZUELA

El señor Decano de la Facultad de Agronomía se refirió a su reciente viaje a Uruguay, donde fuera especialmente invitado por el Gobierno de ese país para participar, en calidad de Presidente de la Sección Industrialización de la Producción Agropecuaria, en el Primer Congreso Sudamericano de Investigaciones en materias agronómicas, que se reunió en "La Estanzuela".

Después de hacer dicho señor Decano una breve relación de las actividades de orden general del torneo, mencionó algunas demostraciones de simpatía de que había sido objeto el delegado chileno y muy principalmente, la Universidad de Chile y el señor Rector, en cuyo nombre y en el del H. Consejo, llevó un saludo de confraternidad a la Asamblea reunida en pleno.

Se refirió también el señor Valenzuela a la gran cordialidad con que se acoge en aquel país todo lo relacionado con Chile y pidió dejar testimonio en el ac-

ta de sus agradecimientos al señor Rector y al H. Consejo por las facilidades que le fueron concedidas para aceptar la honrosa invitación que lo llevara a Uruguay, donde tuvo oportunidad, de apreciar la atmósfera de simpatía de que goza la Universidad de Chile, ya que no a otra circunstancia atribuye las demostraciones que recibiera durante su estadía en esa Nación.

SESION ORDINARIA EN 21 DE DICIEMBRE DE 1949

SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL

Se dió cuenta del oficio N.º 96 en el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales transmite, apoyándolo, el acuerdo de dicha Corporación por el que se solicita la creación, en la Escuela de Derecho, de un Seminario de Práctica (Técnica) Profesional, aceptado en líneas generales por ella.

El señor Rector manifiesta que estando en conocimiento de esta iniciativa cuya finalidad tiende a complementar la enseñanza teórica con la práctica, considera que podrá aprobarse, en la inteligencia de que él autorizaría la contratación del personal correspondiente a contar desde Marzo próximo, en atención a que no sería posible incluir esta creación en el presupuesto de 1950.

Así se acordó.

COMISIONES DE ESTUDIO EN EL EXTRANJERO

Se pasó a tratar de un oficio en que el Decano de la Facultad de Odontología solicita permiso para que el Dr. don Iván Vergara Edwards, Ayudante en la Clínica Quirúrgica Oral del Profesor don Italo Alesandrini, se ausente en viaje de estudio a los Estados Unidos de N. A., por el término de seis meses, a contar desde el 1.º de Marzo del próximo año, con goce de sueldo.

Se acordó comisionar al expresado Ayudante con el objeto de que perfeccione sus conocimientos en la Universidad de Filadelfia con el profesor Dr. Roberto Ivy, en el entendido de que será reemplazado en el carácter de ad-honorem.

A indicación del señor Rector se resolvió conceder las dos comisiones que se indican:

a) Comisionar ad-honorem al Dr. don Gustavo Vila Aliaga, Jefe de Clínica, en

la Cátedra Extraordinaria de Psiquiatría de la Escuela de Medicina, con el objeto de que se imponga, en las Clínicas europeas que visite, de las tendencias de la Psiquiatría, mientras permanezca en el Viejo Mundo.

El señor Vila se traslada a Europa en Enero de 1950, por seis meses, presidiendo la delegación de alumnos del 6.º año de la Escuela de Medicina que va también en viaje de estudio; y

b) Comisionar ad-honorem al profesor de Matemáticas e Ingeniero Sanitario egresado de la Universidad de Chile, don Víctor Contreras Guzmán, para que se imponga en el extranjero, adonde se traslada en jira de estudio, de los últimos adelantos en investigaciones de su especialidad, en particular de la purificación de aguas potables, con cuyo motivo permanecerá un año fuera del país, a contar desde principio de 1950.

TITULOS UNIVERSITARIOS A ENFERMERAS

Se dió lectura al siguiente informe suscrito por el Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, recaído en una solicitud presentada por los Centros de Alumnas de las Escuelas de Enfermeras Sanitarias y de Obstetricia y Puericultura:

"Los títulos a que se refiere la presente solicitud son títulos universitarios en cuanto son emitidos por la Universidad a personas que han cumplido una carrera con exámenes rendidos en cada año ante la Universidad. Son de carácter técnico en el sentido de que todas ellas tienen una preparación técnica específica que las capacita especialmente para desempeñar sus respectivas funciones.

El Decano infrascrito no tiene conocimiento del sentido que tiene la designación de Auxiliar en contraposición a Técnico en la Administración Pública, de manera que no puede por eso informar si le corresponde encasillarse en una u otra denominación. Tal vez sería conveniente obtener de la Contraloría General de la República una información en este sentido para poder informar con conocimiento de causa."

El señor Rector manifestó que, habida consideración del acuerdo particular que el H. Consejo aprobó en sesión de 7 de Septiembre ppdo. con relación a las Enfermeras, y al hecho de que en general el título otorgado por la Uni-

versidad confiere carácter técnico a las profesiones a que éstos se refieren, no cabe sino aprobar el informe en referencia, toda vez que se trata de un caso análogo al ya resuelto por la Corporación en el mismo sentido.

Así se acordó, resolviéndose, además, acceder al pedido de las solicitantes de comunicar dicho acuerdo al Contralor General de la República.

SOBRE INCOMPATIBILIDADES

El Consejo pasó a ocuparse del siguiente oficio con el cual la Comisión designada por el H. Consejo en sesión de 14 del que rige, da cumplimiento al encargo conferido por la Corporación en orden a proponer una fórmula que resuelva el problema de las incompatibilidades que ha venido dificultando la designación del personal universitario, con grave perjuicio para el desarrollo de las actividades docentes:

"En cumplimiento del encargo que nos hizo el Consejo Universitario, en su sesión del 14 de Diciembre, tenemos el honor de elevar a la consideración de Ud. el siguiente Proyecto de Ley que introduce, con el objeto de establecer un nuevo régimen en materia de incompatibilidades dentro de la Universidad, dos modificaciones al Estatuto Orgánico de la Enseñanza Superior:

Proyecto de Ley

Artículo 1.º.—Agréguase, al final del artículo 13 del Decreto-Ley N.º 280, de 20 de Mayo de 1931, la siguiente letra:

"a) Proponer al Presidente de la República las normas dentro de las cuales los cargos universitarios son compatibles entre sí y con todo otro cargo, función o comisión. El Reglamento que se élite sólo podrá ser modificado a propuesta del Consejo, aprobada con el voto conforme de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio".

Artículo 2.º.—Suprímese el artículo 69 del Decreto-Ley N.º 280, de 20 de Mayo de 1931.

Los Decretos N.ºs 7440, de 15 de Diciembre de 1942, y 2646, de 26 de Abril de 1943, que reglamentan la compatibilidad de los cargos universitarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Decreto-Ley N.º 280, de 20 de Mayo de 1931, regirán hasta que el Presidente de la República haga uso de la

facultad que le confiere el artículo primero de la presente ley.

Su aprobación permitiría:

1.º.—Dictar un nuevo reglamento sobre la materia, considerando situaciones que no aparecen contempladas en el Reglamento vigente; y

2.º.—Modificar dicho nuevo reglamento cada vez que el desarrollo de la Universidad aconseje algún cambio en el régimen existente.

Saludamos atentamente al señor Rector (Firmado): Enrique L. Marshall, Hugo K. Sievers W., Juan Ibáñez, Egidio Orellana, Carlos Marfil, Germán Morandé".

El señor Rector manifestó que la Comisión había obrado en forma muy hábil al proponer la fórmula que antecede, sugiriendo una solución de carácter permanente, por lo cual solicitaba la aprobación de los señores Consejeros, la que le fué acordada por unanimidad.

DIRECTOR DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO

A continuación el señor Rector expuso que en conocimiento de la Convocatoria del H. Consejo hecha con la anticipación legal señalada en el Estatuto, correspondía elegir la persona que debía ser propuesta al Gobierno para servir en propiedad el cargo de Director del Instituto Pedagógico, vacante por jubilación de quien lo servía.

Efectuada la votación para el objeto indicado, resultó elegido por unanimidad don Egidio Orellana Bravo, cuya propuesta se resolvió elevar al Ministerio de Educación Pública.

CONSEJO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA AGRÍCOLA

También se acordó, a petición del Decano señor Sievers, designar una Comisión presidida por el Decano de la Facultad de Agronomía, señor Valenzuela, con el objeto de que presente un informe acerca del proyecto en tabla, según el cual se propone la creación de un Consejo de Investigación Científica Agrícola. Se acordó integrar dicha comisión con los Decanos señores Ibáñez y Sievers.

A continuación de la resolución que antecede, se acordó postergar la consideración del proyecto en referencia hasta no contar con el informe en cuestión.

SESION EN 26 DE DICIEMBRE DE
1949

MODIFICACIONES EN PLANES DE ESTUDIOS DE INGENIERIA

Se dió lectura al oficio en que el Decano de la Facultad propone diversos cambios en los programas de estudios de la Escuela de Ingeniería (los cuales se detallan en el Boletín de Consejo).

El Decano señor Harnecker expone, con relación a las modificaciones propuestas, que ellas son la resultante de una prolija revisión de los programas correspondientes, practicada con el propósito de hacer aún más efectiva la orientación de la última reforma de los estudios.

El señor Rector manifiesta que no tiene inconveniente en aceptar las innovaciones en debate, pero siempre que ellas no constituyan un aumento presupuestario.

El señor Harnecker expresa que algún tiempo atrás obtuvo del H. Consejo la supresión de once horas de clases en los Cursos de Ingeniería, con lo cual estima que en gran parte, salvo en dos horas de Minas, se financia el mayor gasto.

Respecto de las proposiciones relativas al artículo 31, expresa que mediante ellas se procura atemperar las consecuencias que una condicionalidad en exceso amplia ha suscitado, con evidente daño para la calidad de los estudios.

Oídas las explicaciones que anteceden, se resolvió aprobar los acuerdos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en la forma propuesta, determinando que su vigencia será simultánea en 1950 para los alumnos de todos los Cursos a que dichas modificaciones se refieren, salvo el relativo al Reglamento que se aplicará sólo a los que ingresen en 1950 al primer año de Ingeniería.

EXAMEN PARA DOCTORADO EN FILOSOFIA

Se dió cuenta de la petición por la cual doña Julia Ramírez Jones, Profesora del Estado en la asignatura de Castellano, solicita del H. Consejo la adopción de las medidas necesarias para obtener una decisión con respecto al resultado del examen oral rendido por ella, para optar al grado de Doctor en Filosofía con mención en Filología Romance.

El señor Rector expone que él concu-

rrió a presenciar dicha prueba por ser la primera en este género que se realiza en la Universidad y que, efectivamente, la postulante no fué aprobada ni rechazada, porque los miembros de la Comisión Examinadora, constituidos en número de cinco, votaron dos por la aprobación y dos por el rechazo, absteniéndose de participar en la votación el quinto de sus componentes, que lo era el Secretario de la Facultad de Filosofía y Educación. La Comisión estaba presidida por el Decano e integrada por tres profesores de la misma Corporación.

Después de un debate se tomó el siguiente acuerdo:

Teniendo presente:

1.º.—Que aunque los Secretarios de las Facultades no son como los Decanos, miembros por derecho propio de las Comisiones Examinadoras de Grados y Títulos Universitarios, los Reglamentos respectivos han estimado uniformemente que tanto el Decano como el Secretario de la Facultad deben integrar esas Comisiones;

2.º.—Que aunque el Reglamento de Examen para otorgar el Grado de Doctor en dicha Facultad nada dice sobre que el Secretario deba integrar, además del Decano, las Comisiones Examinadoras respectivas, es el hecho que el Secretario de la Facultad asistió, junto con los demás examinadores, a la prueba oral rendida por doña Julia Ramírez; y

3.º.—Que el Secretario de la Facultad de Filosofía, por no existir una disposición reglamentaria que lo declarase miembro por derecho propio de la Comisión ni haber sido designado especialmente al efecto por el señor Decano, se abstuvo de votar cuando se procedió a calificar el examen lo cual dió origen a un empate que no ha sido resuelto.

El Consejo Universitario resuelve que don Egidio Orellana Secretario de la Facultad de Filosofía debe ser estimado miembro de la Comisión Examinadora que tomó la prueba oral a doña Julia Ramírez e intervenir en su calidad de tal en la calificación de dicha prueba.

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Se continuaron debatiendo las bases para el concurso de planos y para la construcción del edificio, sin llegar a resolver, acordándose celebrar una sesión especial para este objeto.

SESION EXTRAORDINARIA EN 31 DE
DICIEMBRE DE 1949

**TITULO DE MEDICO CIRUJANO AL SR.
BARZELATTO**

Previo juramento de estilo, el señor Rector otorgó el título de Médico Cirujano a don José Barzelatto Sánchez, aprobado con distinción máxima.

Con dicho motivo, el señor Rector manifestó al señor Barzelatto la complacencia con que él le hacía entrega del diploma correspondiente, agregando sus felicitaciones y las de cada uno de los miembros del H. Consejo por la calificación más alta con que se le había distinguido, lo que venía a demostrar, dijo, la calidad de los estudios hechos por el señor Barzelatto durante su paso por las aulas universitarias.

Manifestó, además, que aprovechaba esta oportunidad para desear al señor Barzelatto toda clase de éxitos, pues estimaba que, tanto por las condiciones personales demostradas durante su actuación como delegado de los alumnos ante la Corporación, cuanto por los méritos acreditados en su carácter de estudiante, era ampliamente acreedor a ellos.

El señor Barzelatto agradeció las palabras del señor Rector y el aplauso unánime con que los miembros de la Corporación ratificaron lo dicho por el señor Rector.

BECADO DE LA FUNDACION ROCKEFELLER

El Decano de la Facultad de Biología eleva a la consideración del H. Consejo una nota de Director de la Escuela de Salubridad, en la cual solicita autorización para que don Gustavo Molina Guzmán se aleje del desempeño de sus funciones de Profesor encargado de Curso en la Cátedra de Administración Sanitaria de dicha Escuela, con goce de sueldo, por el término de seis meses, a fin de que haga uso de una beca concedida por la Fundación Rockefeller.

Se acordó concederle la autorización solicitada y encomendarle que estudie en los países de Europa que visite, la organización de la atención médica y la influencia que ella tiene sobre la salubridad nacional.

INVITACION DE LA MAYO CLINIC

El mismo señor Decano solicita autorización para que el Profesor de Cirugía

de la Escuela de Medicina, Dr. Ruperto Vargas Molinare, se ausente de sus funciones con goce de sueldo por el término de tres meses, a contar desde el 15 del presente, a fin de que se traslade a Estados Unidos de Norte América, invitado por la Mayo Clinic de Rochester Minnesota, a dictar conferencias sobre un tema quirúrgico.

Se acordó acceder a lo solicitado y dejar constancia de que será reemplazado ad-honorem.

CONGRESO DE OTORINOLARINGOLOGIA

Se dió cuenta de un informe por el Decano señor Larraiguibel, a propósito de la invitación formulada al Gobierno y transmitida a la Universidad de Chile, para que se haga representar en el II Congreso Panamericano de Otorinolaringología y Broncoesofagología que se reunirá en Montevideo, entre el 8 y el 15 de Enero próximo.

En dicho informe se propone como delegado de la Universidad y del Gobierno al Dr. Armando Alonso Vial, Profesor Extraordinario de Tisiocirugía, proposición que se acordó aprobar.

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MEDICINA

El señor Rector manifestó que correspondía de acuerdo con la tabla de la presente sesión, tratar con la presencia del Decano señor Mardones, a quien ha hecho ver la excelente disposición que existe en el H. Consejo para resolver en conformidad con las conversaciones realizadas sobre el particular, lo relativo a la construcción del edificio para la Escuela de Medicina. Manifestó que habían participado en estas conversaciones, aparte de los señores Decanos de las Facultades de Biología y de Arquitectura, profesores de ambas Corporaciones, todos los cuales se hallaban de acuerdo en aceptar la apertura de un Concurso de Anteproyectos en el cual sólo participarían Arquitectos graduados en la Universidad de Chile, con asignación de premios a los mejores, en el sentido de que la Universidad pasaría a ser propietaria de los planos una vez terminado el concurso. Dijo que, además, se había aceptado en principio la organización de un Instituto de Construcción a cargo de la Facultad de Arquitectura, con el objeto de que pudiera

encomendársele la ejecución de los planos.

Agregó el señor Rector que éstas eran, en líneas generales, las conclusiones a que se había llegado, faltando sólo los detalles que podían considerarse a continuación.

El Decano señor Larraguibel solicitó la palabra para manifestar, junto con su asentimiento a lo dicho por el señor Rector, que convenía dilucidar algunos aspectos relacionados con la composición del Jurado, la designación de Director del Concurso y el monto de los premios. Con respecto al Jurado existe consenso para integrarlo con las siguientes personas: el señor Rector; los Decanos de Arquitectura y de Biología, o bien este último y un representante del primero, en el propósito de no privar al señor Mardones de la posibilidad de presentarse al Concurso; dos delegados de la Comisión de la Facultad de Biología; el Director del Concurso y un delegado de los concursantes. En total, siete. Advierte que habría consenso para designar Director del Concurso a don Hermógenes del Canto.

Sugirió, finalmente, que no se privara a la Comisión de su presidencia de la facultad de fijar las fechas de apertura y cierre de concurso, que serían las del 10 de Enero y 10 de Abril, respectivamente.

El Decano señor Mardones solicitó la palabra para manifestar cuan satisfactorio le era expresar su reconocimiento al señor Rector por su acertada intervención en el problema de que se trata y la plena colaboración del Decano señor Larraguibel, gracias a lo cual se había conseguido un arreglo que, si bien es cierto no asigna un valor absoluto a la tesis sustentada por él, significa, aún como fórmula de transacción, una demostración de la confianza que inspira la Facultad de Arquitectura, y sienta

el principio de que a ella debe corresponder en lo sucesivo, en casos análogos, la tuición de las construcciones universitarias.

Refiriéndose, después, a las proposiciones del Decano señor Larraguibel, manifestó que, en cuanto al monto de los premios, tal vez sería prudente no fijarlo hasta que se redacten las bases del Concurso, o bien, encomendarle a la Comisión que los fije una vez cumplido aquel trámite.

Respecto de la posibilidad que, gentilmente, se le ha ofrecido y que agradece, para que pueda participar en el Concurso, declara que, en atención a las circunstancias producidas en torno al asunto en debate, ha preferido abstenerse y colaborar sólo como miembro del Jurado.

Respecto de la segunda de las conclusiones a que se ha referido el señor Rector, estima que, sin perjuicio de la aprobación que el H. Consejo pueda prestarle y con la cual concuerda, considera que, por el momento, conviene sólo circunscribirse a la primera de ellas, quedando tácitamente resuelta la entrega de los planos al Instituto para que, una vez expirada la etapa del Concurso, se haga cargo de su ejecución.

Así se acordó.

A propósito del Jurado, transmite el señor Mardones la sugerencia que se le ha formulado de incluir en su composición un representante de los alumnos de Arquitectura. Con dicho motivo se suscitó un breve cambio de ideas respecto de quiénes deberían completar un número impar de miembros, a fin de evitar que el Jurado se componga de ocho miembros, y se llegó al acuerdo de agregar, a los siete ya propuestos por el Decano señor Larraguibel un representante designado por la Federación de Estudiantes y un profesor arquitecto de la Escuela de Arquitectura, que sería nombrado por el señor Rector.